



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.23137

LA PLATA, 14 de setiembre de 1995

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado con votación nominal lo siguiente:

ORDENANZA 8541

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de EZEQUIEL MARTINEZ ESTRADA a la calle 47, desde su inicio (vías del ferrocarril) hasta la Avenida 1.

ARTICULO 2º.- Acéptase la donación efectuada por la Comisión de Homenaje a Ezequiel Martínez Estrada, consistente en una placa de bronce la cual será colocada en la intersección de las calles 47 y 1.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la colocación de la placa citada en el Artículo precedente será imputado a la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 1995.

ARTICULO 4º.- De forma.

Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

LUIS PORFIRIO MALAGAMBA
Vicepresidente Primero
Concejo Deliberante La Plata



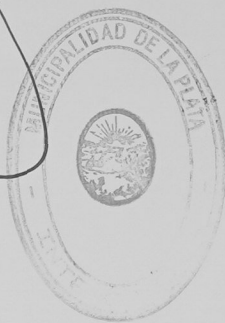
Municipalidad de La Plata

Intendente

La Plata, 18 de septiembre de 1995.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Dr. JORGE LESCANO GORORDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



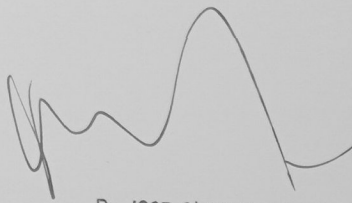

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 18 de septiembre de 1995.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (8541).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO